



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
28 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

33° período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2002

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas demográficas y sociales:
  - a) Censos de población y de vivienda;
  - b) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;
  - c) Estadísticas de salud;
  - d) Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza;
  - e) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;
  - f) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad.
4. Estadísticas económicas:
  - a) Cuentas nacionales;
  - b) Mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura;
  - c) Estadísticas de las finanzas públicas;
  - d) Programa de Comparación Internacional;
  - e) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
  - f) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios;
  - g) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía;
  - h) Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios.
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Fomento de la capacidad estadística.



7. Actividades no clasificadas por sector:
  - a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
  - b) La Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos;
  - c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: la iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos;
  - d) Definición y medición del comercio electrónico;
  - e) Coordinación de indicadores de desarrollo;
  - f) Satisfacción de las necesidades de estadísticas del desarrollo humano;
  - g) Manual de Organización Estadística;
  - h) Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas;
  - i) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social;
  - j) Coordinación e integración de programas estadísticos;
  - k) Cuestiones relacionadas con los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
8. Programa provisional y fechas del 34º período de sesiones de la Comisión.
9. Informe de la Comisión sobre su 33º período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento y la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión de Estadística elegirá, en su primera sesión, un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, que ocuparán el cargo desde el comienzo del 33º período de sesiones hasta el comienzo del 34º período de sesiones de la Comisión.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

En su 32º período de sesiones (Nueva York, 6 a 9 de marzo de 2001)<sup>1</sup>, la Comisión propuso los temas del programa provisional y la documentación correspondiente, que fueron aprobados por el Consejo Económico y Social en su decisión 2001/230. En consulta con la Mesa de la Comisión, se han efectuado algunos cambios. La Comisión tiene ante sí un proyecto de organización de los trabajos. Tal vez la Comisión desee aprobar el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones.

*Documentación*

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2002/1)

Nota del Secretario General sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2002/L.1)

Nota del Secretario General sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones (E/CN.3/2002/L.2)

**3. Estadísticas demográficas y sociales****a) Censos de población y de vivienda**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el examen del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000 y los planes propuestos por la División de Estadística de las Naciones Unidas para el próximo decenio de censos (2005-2014). Tal vez la Comisión desee examinar las cuestiones novedosas de los censos de población y vivienda con arreglo a los cinco epígrafes siguientes: a) adaptación de las actividades censales a las nuevas tecnologías pertinentes; b) mejora de la gestión de censos; c) máxima coordinación en la utilización de los datos resultantes de los censos, las encuestas de hogares intercensales y los registros administrativos; d) desarrollo y actualización de los sistemas de cartografía censal e información geográfica; y e) aplicación de programas de difusión que permitan a las partes interesadas sacar el máximo provecho de los resultados de los censos. Tal vez la Comisión desee formular también observaciones sobre los planes propuestos por la División para el próximo decenio de censos.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre el examen del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000 y los planes propuestos por la División de Estadística de las Naciones Unidas para el próximo decenio de censos (2005-2014) (E/CN.3/2002/2)

**b) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración relativo a sus reuniones recientes y su proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/3)

**c) Estadísticas de salud**

La Comisión ha solicitado a la Organización Mundial de la Salud un informe sobre sus planes y actividades en el ámbito de las estadísticas de salud; tal vez la Comisión desee expresar sus opiniones sobre dichos planes y actividades.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre sus planes y actividades en el ámbito de las estadísticas de salud (E/CN.3/2002/4)

**d) Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza relativo a sus reuniones recientes y su proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/5)

**e) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales relativo a sus reuniones recientes y su proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/6)

**f) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad relativo a sus objetivos y su proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar los objetivos y el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/7)

**4. Estadísticas económicas**

**a) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (Convocador: Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales). En lo que respecta a la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* (SCN 1993)<sup>2</sup>, el informe suministrará información sobre las últimas recomendaciones relativas al tratamiento de las licencias de telefonía móvil en las cuentas nacionales, así como sobre otros temas que se examinan en la actualidad. Se incluirá asimismo una propuesta para crear un grupo consultivo que preste asesoramiento técnico al Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales. A los efectos de la evaluación conceptual de la aplicación del SCN 1993, se presentará a la Comisión una versión revisada del cuestionario sobre la aplicación de los conceptos; con respecto a la evaluación de las cuestiones de calidad, el informe determinará hasta qué punto el marco de evaluación de la calidad de los datos

elaborado por el Fondo Monetario Internacional se puede utilizar para dicha evaluación. En relación con el examen del tratamiento de los activos intangibles que recomendó la Comisión en su 32º período de sesiones<sup>3</sup>, el informe incluirá una propuesta del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales para encomendar esa tarea al Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional. Al igual que en informes anteriores, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales también efectuará una presentación unificada de los programas de trabajo de sus miembros en apoyo de la aplicación del SCN 1993. En el marco de los temas de debate, tal vez la Comisión desee dar a conocer sus opiniones sobre: a) la creación del grupo consultivo adscrito al Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales; b) la propuesta de encomendar al Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional la investigación de los activos intangibles; y c) las propuestas formuladas para fortalecer la labor de los grupos de debate electrónico a fin de promover la investigación y el debate de las cuestiones conceptuales del SCN.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (E/CN.3/2002/8)

**b) Mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura relativo a sus reuniones recientes, las actividades llevadas a cabo, otros resultados y el proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo de la Mesa redonda.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa redonda (E/CN.3/2002/9)

**c) Estadísticas de las finanzas públicas**

La Comisión tendrá ante sí un informe elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la relación existente entre las estadísticas de las finanzas públicas y el SCN 1993. En el informe también se describirán los métodos de aplicación del *Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 2001*<sup>4</sup>. Tal vez la Comisión desee formular observaciones sobre la relación descrita y los métodos esbozados con miras a la aplicación del *Manual*.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre la relación entre las estadísticas de las finanzas públicas y el *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* y sobre los métodos de aplicación del *Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 2001* del Fondo Monetario Internacional (E/CN.3/2002/10)

**d) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Banco Mundial sobre la preparación de un plan de proyecto completo con miras a la aplicación del Programa de Comparación Internacional a escala mundial. Tal vez la Comisión desee examinar el plan y prestar asesoramiento sobre la labor futura.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre los planes relativos al Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2002/11)

**e) Grupo de Ottawa sobre índices de precios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios relativo a sus reuniones recientes, las actividades llevadas a cabo, otros resultados y el proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/12)

**f) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios relativo a los progresos realizados en sus manuales sobre índices de precios al consumidor y a la producción, en particular sus reuniones recientes y el proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo (E/CN.3/2002/13)

**g) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía relativo a sus reuniones recientes, las actividades llevadas a cabo, otros productos y el proyecto de programa de trabajo futuro. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo y formular observaciones sobre las recomendaciones presentadas en la quinta sesión del grupo que figuran en su informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/14)

**G. Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios, en el cual se resume la labor realizada por el Grupo en su anterior programa de trabajo trienal. Durante este período, el Grupo se concentró en los índices de precios a la producción, las estadísticas de la sociedad de la información y la clasificación de los productos y las actividades de los servicios. En el informe también se esbozará el proyecto de programa de trabajo correspondiente al próximo período trienal. Tal vez la Comisión desee examinar el programa de trabajo del Grupo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo (E/CN.3/2002/15)

**5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente**

Con la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en el mes de septiembre y la presentación del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada revisado<sup>5</sup>, el año 2002 representa un hito para la División de Estadística de las Naciones Unidas en lo que respecta a las estadísticas y la contabilidad de carácter ambiental. En el informe se resumirán la evolución reciente y la situación actual de los trabajos en ambos ámbitos. Se esbozará un proyecto de programa de trabajo centrado en la labor metodológica, la capacitación y la aplicación con objeto de facilitar la producción periódica de datos en los países y de mejorar la disponibilidad y calidad de los datos ambientales. Tal vez la Comisión desee considerar: a) si acepta las conclusiones enunciadas en el informe; b) el proyecto de programa de trabajo de la División en los ámbitos de las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, en el que se esbozarán los progresos realizados en el proyecto definitivo del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada del año 2000. Tal vez la Comisión desee aprobar el proyecto definitivo del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada del año 2000.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental (E/CN.3/2002/16)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental (E/CN.3/2002/17)

Proyecto de sistema de contabilidad ambiental y económica integrada revisado (PROV/ST/ESA/STAT/SER.F/61 Rev.1)

**6. Fomento de la capacidad estadística**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General, en el que se describirán los elementos de la capacidad estadística en el plano nacional y se examinarán las condiciones necesarias para crear dicha capacidad. Se examinará asimismo qué función puede desempeñar la cooperación técnica de la comunidad internacional en el fomento de las capacidades estadísticas nacionales y se incluirá una breve descripción del actual programa de cooperación técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Tal vez la Comisión desee examinar el informe y formular observaciones sobre el programa de cooperación técnica de la División.

La Comisión también tendrá ante sí un informe sobre los progresos realizados en la labor del Consorcio PARIS 21, en particular su programa de seminarios subregionales y actividades complementarias en los países, las decisiones relativas a la estructura, financiación y ubicación de PARIS 21, el programa de trabajo para 2002 y 2003 con objeto de ampliar y profundizar la labor del Consorcio y la evaluación de sus logros que ha sido propuesta para 2003. Tal vez la Comisión desee examinar: a) su participación en la labor de PARIS 21 y b) la adaptación del programa de trabajo

de PARIS 21 en respuesta al llamamiento hecho por el Consejo Económico y Social para prestar mayor atención al fomento de la capacidad estadística y mejorar la coordinación entre los organismos.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2002/18)

Nota del Secretario General por la que se transmite un informe de los progresos realizados en la labor del Consorcio PARIS 21 sobre el fortalecimiento de la cooperación con miras al fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2002/19)

## **7. Actividades no clasificadas por sector**

### **a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la situación del programa de trabajo relativo a las clasificaciones económicas y sociales internacionales, que la Comisión aprobó en su 30º período de sesiones<sup>6</sup>. En el anexo I del informe se incluirán las recomendaciones y conclusiones del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales en su calidad de órgano coordinador central de la aplicación del proyecto de programa de trabajo. El informe incluirá las recomendaciones del Grupo de Expertos correspondientes al programa de trabajo y el calendario de las modificaciones previstas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Revisión 3<sup>7</sup> (ISIC, Rev.3) y en la Clasificación Central de Productos, Versión 1.0<sup>8</sup> (CPC, Versión 1.0) en 2007, en particular información sobre las actualizaciones de la Revisión 3 y de la Versión 1.0, que se pondrán a disposición de la Comisión a título informativo como ISIC, Rev.3.1 y CPC, Versión 1.1, respectivamente.

Asimismo, la Comisión tendrá ante sí un informe sobre un proyecto destinado a analizar la convergencia entre la Clasificación de Actividades de las Comunidades Europeas y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial. En ese proyecto trabajan actualmente los organismos estadísticos de Europa y América del Norte. Debido a su importancia y a la voluntad general de convergencia entre los principales sistemas de clasificación industrial, la labor emprendida en el marco del proyecto está aportando importantes contribuciones al proceso de revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas. Para alcanzar el objetivo de convergencia en 2007, es preciso aclarar la relación de esta revisión y la labor de convergencia, además de llevar a cabo actividades de coordinación.

Tal vez la Comisión desee:

a) Formular observaciones sobre el calendario propuesto para las revisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos en 2007,

b) Formular observaciones sobre el proyecto de convergencia de la Clasificación de Actividades de las Comunidades Europeas y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial y examinar la manera de lograr una coordinación óptima

de este proceso con la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas.

*Documentación*

Informe del Secretario General (E/CN.3/2002/20)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Servicio de Estadística del Canadá, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México, la Oficina del Censo de los Estados Unidos y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas sobre la convergencia de las clasificaciones industriales (E/CN.3/2002/21)

**b) La Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Difusión de Datos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del FMI sobre la evolución reciente de la Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Difusión de Datos, en particular su función en las iniciativas de transparencia del FMI y la labor básica relativa a la calidad de los datos. Tal vez la Comisión desee dar a conocer sus opiniones al respecto.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional (E/CN.3/2002/22)

**c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: la iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre la situación general del Lenguaje Extensible de Marcado como norma en ciernes para el intercambio de datos estadísticos. El Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la División de Estadística de las Naciones Unidas han constituido el Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos con objeto de analizar normas comunes para la recopilación y el intercambio de datos y metadatos electrónicos. El informe se centrará en la utilización del Lenguaje Extensible de Marcado con los protocolos de intercambio de datos electrónicos existentes, como los Mensajes Estadísticos Genéricos de los Bancos Centrales, y con los formatos de difusión actuales, como la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos del FMI. Tal vez la Comisión desee formular observaciones sobre el informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite un informe titulado “Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: la iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos” (E/CN.3/2002/23)

**d) Definición y medición del comercio electrónico**

En los últimos años, las estadísticas del comercio electrónico han suscitado un interés considerable en los planos nacional e internacional. Este tema del programa

tiene por objeto proporcionar a los miembros de la Comisión y a todas las oficinas nacionales de estadística una indicación de cómo están abordando algunos países la definición y medición del comercio electrónico, sobre la base de los informes relativos a la experiencia adquirida por la Oficina de Estadística de Australia, el Servicio de Estadística del Canadá, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, la Oficina Central de Estadística de Hungría y el Departamento de Estadística de Singapur.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes de la Oficina de Estadística de Australia, el Servicio de Estadística del Canadá, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, la Oficina Central de Estadística de Hungría y el Departamento de Estadística de Singapur sobre su experiencia en la elaboración de estadísticas del comercio electrónico (E/CN.3/2002/24)

**e) Coordinación de los indicadores de desarrollo**

La Comisión tendrá ante sí un informe del Secretario General sobre la armonización de los indicadores de desarrollo. En él se describirá la labor de la División de Estadística de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social, relativa a los indicadores básicos en el marco del seguimiento de las conferencias mundiales. En particular, el informe se centrará en las repercusiones estadísticas del proceso de seguimiento de la Declaración del Milenio<sup>9</sup>. En ese contexto, un documento de antecedentes relacionado con el informe contendrá un análisis de los llamados “indicadores de una asociación mundial para el desarrollo”.

La Comisión también tendrá ante sí una nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística titulado “Evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas”. Los Amigos del Presidente efectuaron un detenido análisis técnico de aproximadamente 300 indicadores de conferencias, en respuesta a una petición específica de la Comisión de Estadística<sup>10</sup> y en un intento por marcar la pauta en este ámbito. Atendiendo a la solicitud de una lista limitada de indicadores<sup>11</sup>, el informe propondrá un marco de indicadores inclusivo de tres niveles prioritarios. El informe también incluirá recomendaciones detalladas de la labor futura, en particular sobre el mantenimiento del marco de indicadores. Recomendará asimismo un mecanismo de examen estadístico para los futuros indicadores propuestos. Tal vez la Comisión desee aprobar las conclusiones técnicas incluidas en el informe y recomendar la transmisión de éste al Consejo Económico y Social.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre la armonización de los indicadores de desarrollo (E/CN.3/2002/25)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística titulado “Evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas” (E/CN.3/2002/26)

**f) Satisfacción de las necesidades de estadísticas del desarrollo humano**

En el 32º período de sesiones de la Comisión, y en respuesta al informe de los Amigos del Presidente (véase E/CN.3/2002/18), la Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso la presentación de un documento a la Comisión en su 33º período de sesiones<sup>12</sup>; la Comisión tendrá ante sí dicho informe. En él se analizarán las diversas necesidades de datos urgentes de la Oficina, en su calidad de usuaria de estadísticas, a la hora de evaluar las tendencias mundiales del desarrollo humano. En particular, abordará la falta de datos en ámbitos concretos, las lagunas existentes en las series de datos internacionales, las discrepancias entre las series de datos nacionales e internacionales y las divergencias en las series de datos internacionales. Orientará asimismo a la Comisión en la aplicación de la recomendación contenida en el informe de los Amigos del Presidente encaminada a apoyar el empeño constante de la Oficina por mejorar la calidad del contenido estadístico del *Informe sobre el Desarrollo Humano*<sup>13</sup>.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones para el Desarrollo sobre la satisfacción de las necesidades de estadísticas del desarrollo humano (E/CN.3/2002/27)

**g) Manual de Organización Estadística**

La Comisión recibirá un informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas en que se dará cuenta de las etapas de culminación del *Manual de Organización Estadística*<sup>14</sup>, los usos que ya se han hecho del proyecto de manual y los usos inmediatos previstos. Se espera que el texto definitivo del Manual se hallará en fase de edición oficial cuando la Comisión inaugure su actual período de sesiones.

**h) Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General, en el que se expondrán la base y el alcance de las políticas de publicación y difusión de las Naciones Unidas, se explicará su interpretación y aplicación a las publicaciones estadísticas de la División de Estadística de las Naciones Unidas y se examinarán la práctica y la experiencia de la División en la difusión de compilaciones impresas, publicaciones electrónicas y a través de la Internet. El informe precisará que la difusión del material de las Naciones Unidas en la Internet se halla aún en una fase temprana de desarrollo, al igual que la propia Internet como medio de difusión. Pese a la elevada demanda de estadísticas en la Internet, no parece probable sin embargo que se pueda mantener durante mucho tiempo la práctica establecida de recuperar los costos en la máxima medida posible y proteger los derechos de autor. No están aún nada claras las consecuencias de ese cambio en lo que respecta a la disponibilidad de estadísticas, los beneficios que reportan, su capacidad de archivo a largo plazo y el equilibrio entre las fuentes de datos nacionales y las internacionales. Tal vez los miembros de la Comisión deseen formular observaciones sobre la experiencia y los planes de sus países y organizaciones en relación con las nuevas prácticas de difusión y la recuperación de costos, entre otras cuestiones, y proponer orientaciones para la difusión de estadísticas internacionales en el futuro.

*Documentación*

## Informe del Secretario General

**i) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social**

La Comisión incluyó este tema en el programa en respuesta a la petición hecha por el Consejo Económico y Social en su resolución 1999/55. Tiene por objeto estrechar la relación entre la labor de la Comisión y la del Consejo Económico y Social y armonizar la labor de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. La Comisión tendrá ante sí una nota del Secretario General que contiene extractos de las resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social que son relevantes para la labor de la Comisión y las medidas adoptadas o previstas por la Comisión. Tal vez la Comisión desee pronunciarse sobre cualquier medida que pueda resultar necesaria.

*Documentación*

Nota del Secretario General sobre las decisiones de política del Consejo Económico y Social que son relevantes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2002/L.5)

**j) Coordinación e integración de programas estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre su 35º período de sesiones (Viena, 18 a 20 de septiembre de 2001). Tal vez la Comisión desee tener presentes, en el examen de los temas pertinentes del programa, las opiniones expresadas por el Subcomité en dicho período de sesiones.

A raíz de una petición, formulada por la Comisión en su 32º período de sesiones, la División de Estadística de las Naciones Unidas pidió a las oficinas nacionales de estadística que aportaran ejemplos concretos de casos en que hubieran detectado una duplicación de solicitudes de datos estadísticos por parte de las organizaciones internacionales. La División remitió esta solicitud a los 53 países que asistieron al 32º período de sesiones de la Comisión, 11 de los cuales respondieron. El Subcomité examinó esas respuestas en su 35º período de sesiones. El Subcomité designó a las organizaciones principales encargadas de examinar cada caso de duplicación notificado por los países. La Comisión tendrá ante sí un informe que compendia los resultados del estudio y las medidas propuestas por las organizaciones internacionales.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité sobre su 35º período de sesiones (E/CN.3/2002/29)

Informe del Secretario General sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países (E/CN.3/2002/30)

**k) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)**

La Comisión recibirá un informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas en relación con la labor, los planes y las prioridades actuales, y tendrá ante sí, para su aprobación, el proyecto de lista de las reuniones de los

grupos de expertos y los seminarios que celebrará la División en 2002, así como las revisiones propuestas al plan de mediano plazo para 2002-2005 para que las examine y formule observaciones.

*Documentación*

Nota del Secretario General sobre los grupos de expertos y los seminarios previstos (E/CN.3/2002/CRP.1)

Nota del Secretario General en la que figuran las revisiones propuestas al plan de mediano plazo para 2002-2005 (E/CN.3/2002/CRP.2)

## **8. Programa provisional y fechas del 34º período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 34º período de sesiones y una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y la base legislativa para su preparación. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta relativa a las fechas del 34º período de sesiones.

Además, de conformidad con las peticiones formuladas por el Consejo Económico y Social (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo multianual para el período 2002-2005.

Asimismo, en un intento por promover la armonización y la coordinación de la labor de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí una nota en la que se resumen las actividades de la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que son relevantes para la labor de la Comisión de Estadística y se indican las posibles repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística.

*Documentación*

Nota de la Secretaría sobre el programa provisional y las fechas del 34º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2002/L.3)

Nota del Secretario General que incluye el programa de trabajo multianual para el período 2002-2005 (E/CN.3/2002/L.4)

Nota del Secretario General sobre las actividades de la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2002/L.6)

## **9. Informe de la Comisión sobre su 33º período de sesiones**

Tal vez la Comisión desee aprobar el informe sobre su 33º período de sesiones, que será presentado al Consejo Económico y Social.

*Documentación*

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 33º período de sesiones.

*Notas*

- <sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 4* (E/2001/24), cap. I, secc. A.
- <sup>2</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial (Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París y Washington, D. C., 1993).
- <sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 4* (E/2001/24), párr. 19 f).
- <sup>4</sup> Washington, D. C., Fondo Monetario Internacional (de próxima aparición).
- <sup>5</sup> Informes Estadísticos, Serie F, No. 61 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.93.XVII.12).
- <sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4* (E/1999/24), párr. 108.
- <sup>7</sup> Informes Estadísticos, Serie M, No. 4, Revisión 3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 90.XVII.11).
- <sup>8</sup> Informes Estadísticos, Serie M, No. 77 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 98.XVII.5).
- <sup>9</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.
- <sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 4* (E/2001/24), párr. 45 b).
- <sup>11</sup> *Ibíd.*
- <sup>12</sup> *Ibíd.*, párr. 52 d).
- <sup>13</sup> Publicado anualmente por Oxford University Press, Nueva York, en nombre del PNUD.
- <sup>14</sup> Informes Estadísticos, Serie F, No. 28, Revisión 1 (publicación de las Naciones Unidas, de próxima aparición).